

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 10:00AM. del día Miércoles 09 de Agosto del 2023, reunidos en el Establecimiento de Salud I-2 RANCHOS la Comisión del proceso de selección del Gerente de Asociación Comunal Local de Administración de Salud VILLA LOS RANCHOS y Jefe del Establecimiento de Salud I-2 VILLA LOS RANCHOS por parte de Consejo Directivo: Señora **ORFILIA NEIRA GONZALES** identificado con DNI N° 43798486; en calidad de miembro Titular, Presidenta; **KARLA AZUCENA ALVAREZ OLEMAR** identificada con DNI N.º 41620069, Coordinador Comunal; **FRANCISCO SARANGO RIVERA** identificado con DNI N.º 03211950, Vocal; **MARIA ZORAIDA CALLE MEZONES** identificada con DNI N.º 03361173, Secretaria y el Señor **SEGUNDO FAUSTINO OJEDA QUINDE**, identificado con DNI N° 03244199; en calidad de miembro Titular- Vocal y por parte de la Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba en calidad de Miembro Titular **EDUARDO ANTONIO FLORES GUEVARA** identificado con DNI N° 41467587 y en calidad de miembro Titular, el **SR. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA** identificado con DNI N.º 03321607.

La Señora, **ORFILIA NEIRA GONZALES**, brinda las palabras de bienvenida a todos los miembros de la Comisión y en especial a los miembros de la Dirección Sub Regional De Salud Morropón - Huancabamba, acto seguido informa el motivo de la reunión; dando cierre de la inscripción para convocatoria de gerente, se han presentado un (01) postulante a este proceso, para lo cual se procedió a la Verificación de Requisitos, por ende, se dieron los siguientes resultados:

1.- SILVIA CORREA VIERA

DNI N° 02850692.

OBSTETRA

➤ REQUISITOS GENERALES :

- NO PRESENTO INFORME DE EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 53°, DEL REGLAMENTO DE LA LEY N.º 29124, APROBADO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SALIENTE

Los miembros del Consejo Directivo, indican que no firmaran el Acta - Término De La Segunda Convocatoria Para Gerente Clas Villa Los Ranchos, luego de llamar por celular al Abog. Wilmer Omar Saña Julca, encargado de Cogestión y Participación Ciudadana de la Dirección Regional de Salud e indico que la Ley N.º 29124 indica en el **Artículo N.º 50** inciso i) "El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otro CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General y en las Bases del Proceso de Selección y Elección de Gerente del CLAS VILLA LOS RANCHOS en la Sección d) en el inciso 16) "El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS, y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado, deberá presentar un Informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcertado; así mismo, el Profesional de la salud postulante en este proceso que haya ejercido el cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral". Por tanto, indico que los miembros del comité deben consensuar para tomar una decisión, considerando que ya existía una Primera Convocatoria y se encuentra reunido el Consejo Directivo.

Se procederá a solicitar formalmente al Dr. Wilmer Omar Saña Julca, para que con documento formal pueda brindar su opinión legal sobre la evaluación de los requisitos del Postulante a Gerente, considerando que en el periodo de Gerencia de la participante ya que **NO SE REALIZO LA EVALUACION AL GERENTE**; como Responsable de Cogestión y Participación Ciudadana de la Dirección Regional de Salud Piura, para continuar el proceso de selección y elección de Gerente del CLAS VILLA LOS RANCHOS.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión; siendo las 02:00 pm. del mismo día.

Segundo Ojeda Quinde
TEC ENFERMERIA
REG 4911

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN
HUANCABAMBA - CHULUCANAS
C.P.C. RIGOBERTO HERNANDEZ ZETA
MAY. 07-4752
(E) EQUIPO GESTIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACION
(E) SUB-GRUPO

EDUARDO ANTONIO FLORES GUEVARA
COMISARIO DE ASOCIACIONES ESTUDIANTES
DNI N° 41467587

41620069

Francisco Sarango Rivera